

 <p>Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Verificación de requisitos para el registro de programas y proyectos en el BPPI del municipio de Pradera.	Código: PDOT -FT-04
	Proceso: Planeación, desarrollo y orden territorial.	Fecha de emisión: 02/07/2020
	Responsable: Técnico administrativo del Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Versión: 1
		Página: 1 de 2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PRADERA.

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA

DOCUMENTOS Y ANEXOS		SI	NO
1.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN RESUMEN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	X	
2.	VIABILIDAD SECTORIAL (Anexos y estudios si es el caso)	X	
3.	REVISIÓN EN MGA WEB DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.	X	
FORMATO	DESCRIPCIÓN		
	▪ Nombre del proyecto acorde al Plan de Desarrollo.	X	
IDENTIFICACIÓN	▪ Información Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.	X	
	▪ Identificación y Descripción del Problema o Necesidad, causas y efectos.	X	
	▪ Información de los participantes.	X	
	▪ Información de la población afectada y objetivo.	X	
	▪ Definición de Objetivos generales y específicos.	X	
PREPARACIÓN	▪ Alternativas de solución.	X	
	▪ Estudio de necesidades	X	
	▪ Análisis técnico	X	
	▪ Localización	X	
	▪ Cadena de valor con actividades claramente identificadas, programadas y presupuestadas.	X	
	▪ Riesgos.	X	
	▪ Ingresos y beneficios.	X	
EVALUACIÓN	▪ Prestamos.	N/A	
	▪ Depreciación.	N/A	
	▪ Flujo económico.	N/A	
PROGRAMACIÓN	▪ Indicadores de decisión.	X	
	▪ Indicadores de producto.	X	
	▪ Indicadores de gestión.	X	
	▪ Fuentes de financiación claramente definidas.	X	
PRESENTAR	▪ Resumen del Proyecto.	X	
	▪ Proyecto presentado a la entidad	X	
	▪ Presupuesto detallado indicando la descripción del bien o servicio (cantidad, unidad, precio unitario y costo total)	N/A	
	En caso de a) compras y suministros, dotación de: muebles, equipos y maquinaria, b) Compra de vehículos c) Contratación de capacitadores, se debe presentar alguna de las siguientes alternativas: 1) Certificación del secretario, gerente o director, de que los precios y costos establecidos en el presupuesto, corresponden a los precios indicativos del SICE, 2) Certificación del secretario, gerente o director validando los precios unitarios del presupuesto detallado donde conste que los precios establecidos en el proyecto para la realización de las actividades y acciones, servicios y compras descritas corresponden a los precios de mercado, estén establecidos en Bancos de Materiales y proveedores o en decretos y resoluciones nacionales, de la Gobernación o de la secretaría respectiva. Para la contratación de obras directas de infraestructura se tiene el Decreto expedido anualmente, que contiene el Listado de precios Unitarios Oficiales de referencia, el cual es elaborado por la secretaría de infraestructura. Para la compra y dotación de elementos las secretarías de salud y educación tienen listas de precios certificados.		
	▪ Plano de localización geográfica y específica del proyecto	N/A	

Elaborada por FELIPE MAURICIO PASTES GUERRERO el día 04 del mes de ENERO de 2022.